



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Asunto

APROBAR EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NÚMERO 1/2026
SECRETARIA GENERAL.-

Destinatario

--

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que la Sra. Concejala Delegada de Economía, Hacienda Patrimonio y Especial de Cuentas, Igualdad, Inclusión y Diversidad y Juventud y Festejos, Doña Ana Matilde Expósito Sabariego, el día 23 de febrero de 2026, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- N° (730/2026):**

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para atender a las necesidades de gastos de personal que se espera que se produzcan hasta final de ejercicio dentro del plan de empleo de la Diputación Provincial 2026, para el cual este Ayuntamiento presentó solicitud de adhesión al mismo con el fin de contratar a personal para la prestación de servicios públicos para la mejora de la actividad municipal en beneficio de la ciudadanía de Martos, en concreto para:

- 1.- Servicios de mejora y mantenimiento de los espacios y edificios públicos municipales.
- 2.- Servicios de dinamización del deporte y de la vida social y cultural de la localidad, y
- 3.- Servicios de mejora de la eficiencia en la actuación de la Administración Pública Local.

Por cuanto con los créditos inicialmente previstos en el presupuesto para el ejercicio 2026, en la aplicación presupuestaria afectada, no es posible cubrir necesidades referidas anteriormente.

En atención a tales necesidades de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito que afecta a aplicaciones del Presupuesto de Gastos pertenecientes a créditos de personal, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito número 1/2026 con el siguiente tenor:

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2DF9E57217F883A41BF <https://sedeelectronica.martos.es/>
HASH DEL CERTIFICADO: BDA1CEAA3C96E40718B8159C3C99E34C699F2B62
4B7B50C44CD621B2CD8CC28A1B8FBA3213739B1E
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE SUSTITUCIÓN POR DELEGACIÓN
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
FRANCISCO JOSE MIRANDA MALDONADO
FECHA DE FIRMA: 23/02/2026 10:43:14
23/02/2026 12:00:12



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
2410.143.02	Personal Contratado Plan Especial Empleo Mupnal.	240.000,00
2410.160.02	Seg. Social Personal Plan Esp. Empleo Mupnal.	<u>94.000,00</u>
TOTAL INCREMENTOS:		334.000,00

DISMINUCIONES

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
2310.130.00	Retribuciones Pers. Laboral Fijo Bienestar Social	50.000,00
2310.160.00	Seguridad Social Personal Bienestar Social	25.000,00
3300.130.00	Retribuciones Pers. Laboral Fijo Serv. Culturales	7.500,00
3300.160.00	Seguridad Social Personal Servicios Culturales	7.500,00
9200.130.00	Retrib. Personal Laboral Fijo Servicios Generales	50.000,00
9201.130.00	Retrib. Personal Laboral Fijo Servicio Limpieza	50.000,00
9200.160.01	Seguridad Social Personal Servicios Generales	65.000,00
9201.160.00	Seguridad Social Personal Limpieza	40.000,00
9310.120.03	Retrib. Básicas Grupo C1 Servicios Financieros	7.500,00
9310.120.04	Retrib. Básicas Grupo C2 Servicios Financieros	7.500,00
9310.121.00	Complemento de Destino Servicios Financieros	6.000,00
9310.121.01	Complemento Específico Servicios Financieros	8.000,00
9310.160.00	Seguridad Social Servicios Financieros	<u>10.000,00</u>
TOTAL DISMINUCIONES:		334.000,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Acctal, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-ACCTAL.-

Francisco José Miranda Maldonado.-